

Resol. N° 177/26 – Acta N° 17/26
Montevideo, 26 de agosto de 2026.-

VISTO: La propuesta de capacitación para la Red Nacional de Drogas y autorización para la suscripción del Convenio con la Secretaría Nacional de Drogas– Junta Nacional de Drogas. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Grencia de Planificación y Desarrollo se pone a consideración del Consejo Directivo el proyecto de referencia presentado por la Secretaría Nacional de Drogas (SND), cuyo propósito es fortalecer los procesos de inclusión social y empleabilidad de personas en tratamiento por consumo problemático de sustancias mediante su acceso a la oferta regular de formación profesional de INEFOP. -----

2) Que la propuesta se diferencia de las anteriores en que en esta edición se utilizará la oferta permanente de capacitación de INEFOP mediante la asignación de cupos, incorporando procesos de orientación educativo-laboral y acompañamiento que permitan construir trayectorias formativas personalizadas y mejorar la permanencia de los participantes. -----

3) Que el proyecto tendrá una duración de 12 meses, alcance nacional y una cobertura estimada de 150 personas, priorizando aquellas que se encuentren en etapas avanzadas de sus procesos terapéuticos y cuenten con condiciones favorables para iniciar una trayectoria de formación profesional. -----

4) Que en esta instancia no se solicita la aprobación de un presupuesto específico, puesto que la implementación se realizará mediante la utilización de la oferta regular de capacitación de INEFOP, asignando cupos a las personas derivadas. Los costos asociados dependerán de los cupos efectivamente utilizados y de los recursos necesarios para desarrollar las acciones de orientación y seguimiento previstas en el proyecto, de acuerdo con la disponibilidad institucional. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:



1. APRUÉBASE el Proyecto "Capacitaciones para la Red Nacional de Drogas", presentado por la Secretaría Nacional de Drogas – Junta Nacional de Drogas, por un período de doce (12) meses, con alcance nacional y una cobertura estimada de hasta 150 participantes. -----
2. APRUÉBASE autorizar la suscripción del Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la Secretaría Nacional de Drogas para la implementación del proyecto. -----
3. ENCOMIÉNDASE a las áreas técnicas competentes la ejecución de las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos en la propuesta técnica. -----
4. PRESENTAR indicadores al Consejo Directivo relativo a: personas derivadas, acceso a cupos, asistencia, finalización asistencia, finalización e inserción laboral
5. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Personas. -----
6. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE – MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores